



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS  
Y SUPERVISIÓN



Ayuntamiento  
de Jiutepec

RENOVAMOS EL SENTIMIENTO.  
GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO  
2022 - 2024

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS.  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS PREDIAL Y CATASTRO.  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN  
CONVOCATORIA: DNPYS-R33-FIII-LPN.-001-2023

El Municipio de Jiutepec Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y de conformidad al Artículo 28 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas que ocupa la **Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión**, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs., desde el día de publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas.

No. de licitación	DNPYS-R33-FIII-LPN.-001-2023	
Descripción general de la obra	"REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO ESTADIO MOISÉS GALINDO EN JIUTEPEC MORELOS COLONIA ESMERALDA EN CALLE CAMINO EJIDAL PRIMERA ETAPA".	
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	COLONIA ESMERALDA, JIUTEPEC, MORELOS.	
Fecha de Publicación	02 AGOSTO DE 2023	
Visita a Instalaciones	7 AGOSTO 2023	09.00 HRS
Junta de Aclaraciones	8 AGOSTO 2023	09.00 HRS
Presentación de propuestas Técnicas y Económicas y apertura de propuestas técnicas	16 AGOSTO 2023	09:00 Y 09:30
Apertura económica	18 AGOSTO 2023	09:00
Fallo	22 AGOSTO 2023	09:00
Fecha estimada de inicio de los trabajos	23 AGOSTO 2023	09:00
Plazo de ejecución	90 DIAS NATURALES	

- ✓ El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos. el día y horario establecido en el procedimiento.
- ✓ El (los) idioma (s) en el que deberá (n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n): español.
- ✓ La (s) moneda (s) en el que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- ✓ Para este procedimiento **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**
- ✓ No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

0



**"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"**

- ✓ Para la Obtención de las bases, las empresas interesadas las solicitarán mediante oficio de interés en participar dirigido al Arq. Francisco Javier Sierra Posadas, Secretario de Desarrollo Sustentable Obras y Servicios Públicos Predial y Catastro. **(ANEXO L-1)**.
- ✓ Los criterios generales para adjudicación del contrato serán una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- ✓ Origen de los recursos: corresponden a los del FAIS, en específico al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 Fondo III- (FAISMUM) ejercicio fiscal 2023.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ El LICITANTE que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos. en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del monto del contrato, en termino de lo dispuesto por los artículos 49 fracción I y II de la Ley de Obra Pública y servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos. y 49 del REGLAMENTO, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo la Secretaría sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación esto de conformidad al artículo 47 de la ley de Obra Pública y servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- ✓ No podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que estén en al algunos de los impedimentos en el artículo 52 de la ley de Obra Pública y servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- ✓ Las condiciones de pago son: el contratante pagara al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia de supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el superintendente de obra hubiera realizado.
- ✓ La licitación de esta obra es de carácter Público Estatal
- ✓ Por tratarse de procedimiento en tiempos normales y con fundamento en el artículo 31 Fracción XX, se llevará a cabo la revisión **previa (LEGAL)**, consecuentemente, en el sobre que contenga la propuesta técnica tendrá que adicionarse la documentación, que establece el artículo 29 de la presente Ley y la convocatoria.
- ✓ Los interesados deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar fuera del sobre de la proposición técnica, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación **(ANEXO L-2A)**.:
  - a) Documentación que compruebe su capacidad técnica en obra civil, pailera ó similares a los que son motivo de este procedimiento (curricular).
  - b) Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federales, estatales o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o documentación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejecutados o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones. **(ANEXO L-2B)**



**"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"**

- c) Declaración anual fiscal del ejercicio 2022, así como de las declaraciones complementarias 2022 de ser el caso; declaraciones provisionales del mes de enero al mes de mayo 2023, estados financieros 2022, y primer trimestre del 2023, (presentar copia de la cedula profesional del contador público). En original o copia certificada ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en término del artículo 32a del código fiscal de la federación.
- ✓ Para participar en la licitación, de que dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo con los siguientes requisitos **(ANEXO L-3)**:
1. Bastara con el interés mediante un oficio de participar.
  2. Deberán de celebrar un convenio privado de asociación que contendrá lo siguiente:
    - 2.1.-Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con lo que se acredite la existencia legal de las personas físicas ó morales de la agrupación este documento será presentado en original y/o copia certificada ante notario;
    - 2.2.- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que acredite su representación.
    - 2.3.-Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligara a cumplir;
    - 2.4.-Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
    - 2.5.-Desigación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
    - 2.6.-Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
  3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que se hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
  4. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- ✓ La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados en forma inviolable que contendrán por separado la propuesta **Legal-Técnica** y por otro la propuesta **Económica**.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación

Jiutepec, Morelos a 02 de agosto de 2023.

Arg. Francisco Javier Sierra Posadas  
Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y  
servicios Públicos predial y Catastro.  
Del Municipio de Jiutepec, Morelos.

